



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 005 -2019-GR.CAJ-CR

Cajamarca;

31 ENE 2019

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Cajamarca, en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2019 realizada en la sede del Gobierno Regional de Cajamarca;

VISTA:

La Directiva N° 010-2018-CG/GDET aprobada por R.C.N° 480-2018-CG, emitida por la Contraloría General de la República "Directiva para Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de intereses", mediante la cual se establece que las Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de intereses, son los instrumentos que contienen información consignada por los sujetos, respecto a sus vinculaciones en el ámbito personal, familiar, laboral, económico y/o financiero, así como la manifestación de no tener conflicto de intereses, permitiendo transportar dicha información para identificar y evitar posibles situaciones, asuntos o relaciones que pudieran estar en conflictos con el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades a cargo de los órganos del Sistema Nacional de Control.

La Propuesta del Consejo Regional y del Gobierno Regional para sumarse a la línea de transparencia e integridad establecida por la Contraloría General de la República, a fin de prevenir posibles situaciones de conflicto en el cumplimiento de las obligaciones y funciones que desempeñan los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales emana de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el artículo 39° de la precitada Ley establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional, o declara su voluntad de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, conforme consta en Acta de Sesión Ordinarias de Consejo Regional de fecha 11 de enero de 2019, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL:

Artículo Primero.- APROBAR la propuesta formulada por el Consejero Regional Ernesto Samuel Vigo Soriano para que los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Cajamarca, presenten su Declaración Jurada de Gestión de Conflicto de Intereses de acuerdo al formato y disposiciones que establezca la Contraloría de la República.

Artículo Segundo.- SOLICITAR a la Contraloría General de la República las facilidades para acceder al Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJI) a fin de obtener el formato respectivo.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL

Artículo Tercero.- APROBAR la Directiva “Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses”.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la difusión y publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe)

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Ernesto Samuel Vigo Soriano
Ernesto Samuel Vigo Soriano
CONSEJERO DELEGADO
Pdte. del Consejo Regional